

438

Ok ingresado
2/03/10
Bani

Navimanta S.A.
RUC# 1391701225001
Cda. LAS BRISAS M.4 V.4
Manta. Manabí. Ecuador

Manta, 24 de Febrero del 2010

*Manuel
S. rli y mb
89* 34547

Srs.
Superintendencia de Compañías
Ciudad.

Atención: Dpto. Registro de Sociedades

De mis consideraciones:

En calidad de Presidente Ejecutivo, tal como lo demuestro con nombramiento adjunto, y, en cumplimiento a ley- normativa, para los efectos legales -societarios pertinentes cúmpleme informar a ustedes que se ha procedido a registrar en el libro de acciones y accionistas de la Compañía Navimanta S.A. la transferencia total de acciones bajo los siguientes términos:

CEDENTE

JOSE DANIEL ROSERO JARAMILLO
C.C. 150042085-4
2 acciones Valor US\$ 2,00
SERIE 799 - 800

CESIONARIO

MODESTO EFRAÍN ROSERO TAPIA
C.C. 120023110-6

Por la atención que se sirva dar al presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
Ee. Pablo Rosero Jaramillo
PRESIDENTE EJECUTIVO



ACTA DE ACUERDO PARA TRANSFERENCIA DE ACCIONES de NAVIMANTA S.A.

En la ciudad de Manta, a los veinte i dos días del mes de febrero del 2010, se procede a la siguiente Acta de Acuerdo de Cesión - Transferencia de Acciones de Navimanta S.A. bajo los siguientes términos:

PRIMERO.- El cedente, Sr. José Daniel Rosero Jaramillo es el titular de las acciones cuyo número de serie están signadas del 799 al 800 en su orden respectivo, quien **CEDE** y/o **TRANSFIERE** la cantidad de dos acciones cuyo número de serie están signadas del 799 al 800 mismas en favor del Sr. Modesto Efraín Rosero Tapia , para cuyo efecto firman en el respectivo TITULO – TALONARIO de acciones como **CEDENTE Y CESIONARIO** y de la misma forma se inscribe dicha transferencia en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

SEGUNDO.- Los actuantes en el presente documento, acuerdan adicionalmente, que el Representante Legal de la Compañía deberá informar y registrar legalmente en la Superintendencia de Compañías la cesión o transferencia de acciones a efectos que se establezca en dicha institución el nuevo propietario de la totalidad de las acciones.

Para constancia de lo actuado, firman los cedentes y el cesionario en unidad de acto.



DANIEL ROSERO JARAMILLO
C.C. 150042085-4
CEDENTE



MODESTO EFRAÍN ROSERO TAPIA
C.C. 120023110-6
CESIONARIO



EVELYN TAMARA NARANJO TACURI
C.C. 131084660-3
CONYUGUE CEDENTE